

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 23/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2009 00358	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUIS ANTONIO - GONZALEZ GUERRA	ALIX FABIOLA- AYA ESPAÑA	Auto que pone en conocimiento Se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora ALIX FABIOLA AYA ESPAÑA con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso; Por Secretaría, requiérase al pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares de Colombia – CREMIL con el fin de que se sirva acreditar el cumplimiento de lo ordenado en providencia emitida el 28 de mayo de 2019,	22/03/2022	Ver
11001 31 10 009 2013 00506	Sucesión	DORA ESMERALDA PERILLA CASTRO	DORA ESMERALDA PERILLA CASTR	. Auto que ordena oficiar ORDENAR a la entidad ORIP de Bogotá – Zona Norte; En lo que respecta a la solicitud concerniente en que se actualice la fecha del Oficio que comunicó el embargo, se advierte que ello resulta improcedente, dado que el respectivo fue tramitado por este Despacho	22/03/2022	Ver
11001 31 10 009 2013 00706	Especial	OSCAR YOBANY TORRES	HEREDEROS DE JOSE LEONEL ROA VEGA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, corre traslado dictamen; De conformidad con el artículo 373 del Código General del Proceso, se fija la hora de las NUEVE DE LA MANANA (9:00 A.M.) DEL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia de instrucción y juzgamiento; EN LA CUAL SE RECAUDARAN LAS PRUEBAS FALTANTES, la que se efectuará a través de medios virtuales	22/03/2022	Ver
11001 31 10 011 2011 00801	Sucesión	BLANCA GILMA GOMEZ	SIN	. Auto que ordena oficiar Se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida al señor EFRAÍN GÓMEZ DÍAZ con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso.	22/03/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 011 2012 00725	Liquidación Sucesoral	TOMAS PAEZ	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE PAEZ	. Auto que ordena oficiar Frente al documento que antecede, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la partidora con el fin de ponerle de presente que, atendiendo la comunicación aportada por la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y sin necesidad de impartirle trámite de inventario adicional, se debe incluir en el trabajo de partición; como quiera que, a la presente fecha no se ha constituido apoderado por parte GLADYS PÁEZ HERNÁNDEZ ni NELLY PÁEZ HERNÁNDEZ, ni se ha emitido sentencia de la que se pueda determinar su provecho económico, no se dará aplicación a lo previsto en el artículo 155 del Código General del Proceso; Frente	22/03/2022	Ver
11001 31 10 012 2004 00676	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	VICTOR MANUEL NAVARRO LOPEZ	ANA ADELAIDA HERREÑO PERDOMO	Auto que rechaza demanda RECHÁCESE la presente solicitud de nulidad, como quiera que no se invoca causal alguna de las estipuladas en el artículo 133 del C.G.P., de conformidad con el inciso final del artículo 135 del C.G.P.	22/03/2022	Ver
11001 31 10 012 2014 00633	Ejecutivo - Mínima Cuantía	CINDY LORENA GUTIERREZ BURGOS	JAVIER EDUARDO MONROY ARANDA	Auto que ordena copias, certificaciones o desgloses Ordénese el desglose del título base de la ejecución y hágase entrega al extremo pasivo con las constancias de rigor, al tenor del artículo 116 del C.G.P; Frente a los documentos que anteceden, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora CINDY LORENA GUTIÉRREZ BURGOS con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso; AUTORIZA entrega de dineros; aclara lo pertinente respecto a títulos.	22/03/2022	Ver
11001 31 10 013 2012 00481	Liquidación Sucesoral	REINALDO PEDRAZA CHAPARRO	REINALDO PEDRAZA CHAPARRO	Auto que designa auxiliar Designa curador.	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00061	Ordinario	LIZETH TATIANA GONZALEZ CASTRO	HERY JOHAN RIVERA MUÑOZ	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar 1. ACLÁRESE las pretensiones de la demanda, con respecto a la suma a ejecutarse por las costas señaladas en la sentencia adiada 16 de noviembre de 2021, en pesos y no en la forma solicitada (num. 4 art. 82 C.G. del Proceso). 2. ACLÁRESE la pretensión segunda de la demanda, toda vez que, en este tipo de procesos, no son procedentes los intereses moratorios, sino los legales a la luz de lo previsto en el artículo 1617 del Código Civil. 3. INFÓRMESE la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica del demandado	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00076	Ordinario	ELISA ENIDIA VILLAMIL RODRIGUEZ	ELKIN FABIAN ALARCON PINILLA	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, que se presentó a Continuación de proceso tramitado por este Juzgado. SEGUNDO: Sin necesidad de desglose, hágase entrega de los anexos a la parte demandante. TERCERO: ARCHIVENSE oportunamente las diligencias, previas las constancias del caso.	22/03/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia.
11001 31 10 032 2018 00414	Ordinario	MARÍA REINALDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	HROS. DE RUDESINDO QUIROGA	.Auto que ordena requerir Previo a resolver la solicitud de emplazamiento, por la parte interesada, REALÍCESE, dentro de los tres (3) días siguientes, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación por estado electrónico, una adecuada individualización de los vinculados en calidad de demandados	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00231	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANA LORENA VENENCIA MELENDEZ	JORGE VENENCIA VILLATE	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Corrige providencia, se toma nota del embargo de remanentes	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00088	Verbal Sumario	LUCENA MARTÍNEZ REYES	LUIS ENRIQUE CASTELLANOS CABRERA	Aprueba liquidación de costas APRUEBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00095	Verbal Sumario	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ ARANGO	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ ARANGO	.Auto que ordena requerir se REQUIERE al apoderado demandante para que, en el término de 5 días, PRECISE cada uno de los actos jurídicos concretos y delimitados, por los cuales se pretende la designación de apoyos formales, bajo lo previsto en el artículo 32 de la ley 1996 de 2019; requiérase al señor JORGE HERNÁN ARANGO DUQUE informándole que, en virtud de lo dispuesto en auto del nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), el apoderado judicial de TULLIO ANTONIO JIMÉNEZ PARDO presentó solicitud consistente en la adjudicación judicial de apoyos con carácter permanente para el joven JUAN ANTONIO JIMÉNEZ ARANGO; razón por la cual,	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00096	Verbal Sumario	LEYDI JOHANNA GIRALDO	LEYDI JOHANNA GIRALDO	Auto que pone en conocimiento Adecuar con los requisitos de ley y dar trámite al proceso de ADJUDACION DE APOYOS de CARACTER TRANSITORIO a ADJUDICACIÓN DE APOYOS CON VOCACION PERMANENTE; Decretar la valoración de apoyos conforme lo ordena el artículo 33 de la Ley 1996 de 2019; ordena modificar información	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00123	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUIS OLIVERIO MEDINA UBAQUE	MARTHA IDALI LONDOÑO OROZCO	.Auto que ordena requerir Se ORDENA a la parte actora realizarlo nuevamente, ya sea conforme al artículo 8º. del Decreto 806 de 2020 (en armonía con la sentencia C-420 de 2020) ó de acuerdo a los artículos 291 y 292 del C.G. del Proceso, cuidando observar de manera estricta los lineamientos de la normatividad que escoja para el efecto, en aras de no incurrir en una nulidad por indebida notificación, concediéndole para el efecto un término diez (10) días, contados a partir del día siguiente de la anotación por estado electrónico del presente asunto, con el fin de trabar la litis en debida forma	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00188	Verbal Mayor y Menor Cuantía	KATERINE CIFUENTES RUIZ	FERNANDO ALONSO TÉLLEZ MENDIVELSO	.Auto que ordena requerir CORRIJASE el inciso 2º en el sentido de indicar que ha de emplazarse a los acreedores de la sociedad patrimonial habida entre KATERINE CIFUENTES RUIZ y FERNANDO ALONSO TÉLLEZ MENDIVELSO, más no como se señaló	22/03/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2020 00215	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DIANA ISABEL SÁNCHEZ FAJARDO	EMERSON - JIMENEZ MARTINEZ	Auto que pone en conocimiento Revisadas las gestiones de enteramiento aportadas al plenario, se advierte que, pese el requerimiento realizado por auto del diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), no fue allegado acuse de recibido o constancia de que el destinatario tuvo acceso a la comunicación remitida el día 13 de agosto de 2021 (Corte Constitucional, Sentencia C-420 de 2020); por tanto, no es factible tener en cuenta las gestiones adelantadas. No obstante, en virtud del poder otorgado por el extremo pasivo, téngase en cuenta que se notificó por conducta concluyente, contabilícese el término del traslado	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00373	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SONIA CAROLINA DÍAZ DUARTE	LUIS ALBERTO NIETO OLARTE	Auto que pone en conocimiento Se ORDENA que por Secretaría se notifique el Mandamiento de Pago al ejecutado, en el correo electrónico que se encuentra suministrado en la demanda, conforme los parámetros establecidos en el artículo 8º. del Decreto 806 de 2020	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00426	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA CONSTANZA SUAREZ BONILLA	JOSE ANDRES PRADA ORTIZ	Aprueba liquidación de costas APRUEBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00441	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA ELENA PALENCIA CONTRERAS	AIRO ARTURO CUESTA CRUZ	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Téngase por notificada mediante CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada; DECRETAR la ACUMULACIÓN PROCESAL a esta demanda, del proceso de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SU CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL, interpuesto a través de apoderada judicial, por ANA MARIELA MOLINA MURCIA; DECRÉTESE la suspensión del presente proceso de Unión Marital de Hecho, instaurado por MARIA ELENA PALENCIA CONTRERAS; Oficio con destino al Juzgado Veintiséis de Familia de esta ciudad, a fin de que proceda a remitir con destino a este Juzgado el proceso de Existencia de la Unión Marital de	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00089	Liquidación Sucesoral	ISMAEL MARCELINO DELGADILLO RODRÍGUEZ	ISMAEL MARCELINO DELGADILLO RODRÍGUEZ	. Auto que aclara corrige o complementa providencia Corrige providencia, ordena comisionar, designa secuestre, ordena oficiar	22/03/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00159	Verbal Sumario	MARÍA SOCORRO ORTIZ VALDÉS	MARÍA SOCORRO ORTIZ VALDÉS	.Auto que ordena requerir Requiere a la Personería; designa apoyo transitorio, Ordenar la posesión de la señora GLORIA INÉS ORTIZ VALDÉS, identificada con cédula de ciudadanía 51.735.597, como persona de apoyo transitorio de la señora MARÍA SOCORRO ORTIZ VALDÉS, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.982.939. Para el efecto se dispone el día treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las ocho y diez de la mañana (8:10 a.m.), con el fin de surtir la diligencia de posesión	22/03/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2021 00164	Verbal Sumario	EDIFICIO NEVADA P.H.	LUISA ESTRELLA BURGOS MORALES	.Auto que ordena requerir REQUIERE a la parte demandante para que, en el término de 5 días, aporte la correspondiente constancia, acreditando también lo previsto en el artículo 292 del Estatuto procesal, so pena que se inste nuevamente a su cumplimiento bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso.	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00170	Ejecutivo - Mínima Cuantía	DIANA CAROLINA DIAZ ARIAS	JEISSON ARMANDO CASTAÑEDA ACOSTA	Aprueba liquidación de costas la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso, para remitir a Ejecución.	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00195	Muerte por Desaparecimiento	LUIS FERMÍN CARVAJAL RIAÑO	LUIS FERMÍN CARVAJAL RIAÑO	Auto que pone en conocimiento Dado que en el plenario se encuentra acreditada la segunda publicación del edicto, se ordena a la parte demandante que proceda a realizar la tercera, en virtud de lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 97 del Código Civil.	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00254	Sucesión	CIRO ALBERTO GARCÍA OTAVO	CIRO ALBERTO GARCÍA OTAVO	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE a los interesados para que, en el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la anotación por estado electrónico del presente asunto, ordena contabilizar término, ordena oficiar	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00301	Verbal Mayor y Menor Cuantía	VIVIAN XIMENA - GAMEZ VALDERRAMA	HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA	Sentencia Accede a pretensión, ordena comunicar, condena en costas	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00301	Verbal Mayor y Menor cuantía	VIVIAN XIMENA - GAMEZ VALDERRAMA	HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.) DEL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), la que se efectuará a través de medios virtuales	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00322	Verbal Mayor y Menor cuantía	ROSA TATIANA ZAMORA MONTAÑO	FERNANDO GABREL GALARAGA MAFIOLI	.Auto que ordena requerir Se REQUIERE a la parte demandante para que, en el término de 5 días, aporte las constancias de enteramiento al demandado de bajo lo previsto en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00343	Ejecutivo - Mínima cuantía	JAVIER ANDRES ENCISO OSORIO	LEHYSE JULEYD TOVAR RAMIREZ	Auto que pone en conocimiento se ORDENA que por secretaría, se proceda a notificar a la parte demandada del mandamiento de pago	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00357	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JESSICA MARCELA MUÑOZ VELASCO	ALEXANDER MUÑOZ VELASCO	Auto que pone en conocimiento por Secretaría, a través de la oficina jurídica de la cárcel en cita, NOTIFÍQUESE al señor ALEXANDER MUÑOZ VELASCO del presente asunto.	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00372	Ejecutivo - Mínima cuantía	CRISTIAN CAMILO TRUJILLO CALDERÓN	LEYDI VIVIANA ORDOÑEZ TORRES	Auto que pone en conocimiento APRUEBESE la liquidación de costas efectuada dentro del presente proceso; ordena remitir a Familia de Ejecución	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00394	liquidación Sucesoral	JOSUÉ SACRISTÁN ROMERO	JOSUÉ SACRISTÁN ROMERO	Señala fechas para Audiencias SEÑÁLESE el día VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11: 30 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales,	22/03/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2021 00408	Verbal Sumario Alimentos	ANGE CHIRLEY VELOZA CARVAJAL	SAMUEL ARIAS BERNAL	Auto que pone en conocimiento Por Secretaría, NOTIFÍQUESE a los señores SAMUEL ARIAS BERNAL y ANGIE CHIRLEY VELOZA CARVAJAL la admisión del presente asunto por auto del dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021).	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00442	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA PATRICIA OSPINA FLÓREZ	WILLIAM MAURICIO RAMÍREZ QUINTERO	Auto que ordena emplazar Del demandado	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00454	Ejecutivo - Minima Cuantía	LISETH CAROLINA CHILLON	JUAN CAMILO RINCON GALVIS	Auto que pone en conocimiento Frente a la solicitud de prueba sobreviniente, con ocasión de la denuncia por violencia intrafamiliar, allegada por la apoderada judicial de la parte demandada, visible (folio 020), el Juzgado deniega la misma, por no ser la oportunidad procesal, para pretender incorporar pruebas al proceso	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00458	Verbal Sumario	CAMILO EDUARDO ORTIZ FUENTES	MARÍA ESTEFANÍA FONRODONA MONCADA	Auto que corre traslados Encontrándose vencido el término para que la demandada MARÍA ESTEFANÍA FONRODONA MONCADA ejerciera su derecho de defensa y contándose con contestación de la demanda en la cual se propusieron excepciones, de estas, CÓRRASE TRASLADO por el término legal.	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00466	Liquidación Sucesoral	ROGELIO TORRES SOTO	ROGELIO TORRES SOTO	.Auto que ordena requerir Se REQUIERE a la parte interesada que, en el término de 5 días, aporte las constancias de enteramiento de los menores de edad, por conducto de la representante legal, bajo lo previsto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00483	Verbal Mayor y Menor cuantía	DORIS YASMÍN GUTIÉRREZ GARCÍA	JORGE ELIECER MORENO DUARTE	.Auto que designa Auxiliar Designa curadores	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00500	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SINDY JOHANNA ÁVILA FRANCO	MARLON ALEXANDER ROMÁN MAYORGA	Auto que pone en conocimiento Se advierte que el señor MARLON ALEXANDER ROMÁN MAYORGA fue notificado bajo la luz del artículo 8° del Decreto 806 de 2020 el día 7 de febrero de 2022, no obstante el término legal para su pronunciamiento se vio interrumpido con el ingreso del Proceso al Despacho ese mismo día. En consecuencia, Por Secretaría, contabilícese el término	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00507	Verbal Mayor y Menor cuantía	YEINY SOFIA NEIRA BERNAL	WILLIAM YESID VERGARA RUIZ	.Auto que ordena requerir Se SOLICITA al Defensor de Familia adscrito al Despacho que, en el término de 5 días, aporte las constancias de enteramiento de WILLIAM YESID VERGARA RUIZ bajo lo previsto en el artículo 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00514	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ÓSCAR AUGUSTO MICHAELS RODRÍGUEZ	ANGÉLICA ESTRADA ROCHA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las nueve de la mañana (9: 00 a.m.) del cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022), la que se efectuará a través de medios virtuales	22/03/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2021 00535	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA ARGENIS REYES SANTA	LUIS ANTONIO MENDEZ	Auto que pone en conocimiento se ordena a Secretaría NOTIFICAR a la parte demandada tanto el auto admisorio como este proveído, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, a la dirección electrónica informada	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00541	Liquidacion Sucesoral	JOSÉ EFRAÍN ARIZA VÁSQUEZ	JOSÉ EFRAÍN ARIZA VÁSQUEZ	Señala fechas para Audiencias REQUIÉRASE a los interesados; SEÑÁLESE el día DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, la que se efectuará a través de medios virtuales	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00546	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PAOLA ANDREA CORONELL RAMÍREZ	GILBERTO SAMIR MARRUGO OSPINO	Señala fechas para Audiencias Para efectos de llevar a cabo tanto la audiencia inicial (artículo 372 del C.G.P.) como la audiencia de instrucción y juzgamiento (artículo 373 del C.G.P.), se fija la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) DEL CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), la que se efectuará a través de medios virtuales, decreta pruebas	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00587	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DORIS JANNETH FORERO DUARTE Y OTROS	LUIS ALFONSO FORERO VARGAS	.Auto que designa Auxiliar Designa curador ad litem.	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00588	Liquidacion Sucesoral	HUGO VELASQUEZ ALVARADO	HUGO VELASQUEZ ALVARADO	Auto que ordena requerir Requiere a la parte interesada para notificar y ordena poner en conocimiento de interesado	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00600	Verbal Sumario Alimentos	MARIA ELIZABETH RUIZ GUERRERO	JOSE ALEJANDRO QUITIAN MAHECHA	Auto que pone en conocimiento se ordena a Secretaría NOTIFICAR a la parte demandada del auto admisorio y la cautela decretada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, a la dirección electrónica informada (thomymens@gmail.com)	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00611	Verbal Mayor y Menor cuantía	DIANA RODRIGUEZ SANTAMARIA	ADECIO ÁNGEL PANEQUE VÁSQUEZ	Auto que tiene por notificado por conducto concluyente Reconoce apoderado, en virtud del poder otorgado por el extremo pasivo, téngase en cuenta que se notificó por conducta concluyente, Por Secretaría, contabilícese el término del traslado	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00619	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ÁNGELA PAOLA ROJAS SANTAMARIA	LUIS FELIPE RODRÍGUEZ MÉNDEZ	Auto que pone en conocimiento Dado que no se encuentra trabada la Litis, se ordena a Secretaría NOTIFICAR a la parte demandada del auto admisorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, a las direcciones electrónicas informadas	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00644	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ASTRID LORENA FERNANDEZ MATUMA	QUILIAM JAVIER DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	Auto que pone en conocimiento Por Secretaría, a través de la oficina jurídica de la cárcel en cita, NOTIFÍQUESE al señor QUILIAM JAVIER DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ del presente asunto	22/03/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2021 00653	Verbal Mayor y Menor cuantía	ANGELICA JAZMIN ROA FORERO	LUIS EDUARDO DIAZ SALCEDO	. Auto que ordena oficiar No es factible tener en cuenta las gestiones adelantadas, Frente al documento que antecede, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida al señor DAVID ESTEBAN MELENDEZ BERNAL con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso; No obstante, en virtud de los correos electrónicos por él remitidos, téngase en cuenta que el demandado DAVID ESTEBAN MELENDEZ BERNAL se notificó por conducta concluyente	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00659	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PAULINA ANDREA CAROLINA BARBOSA MURILLO	AUGUSTO BLANCO CAMARGO	Auto que pone en conocimiento ADICIONESE el numeral 6° de la decisión de fecha dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021; corrige auto	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00027	Otras Actuaciones Especiales	L.M.C.V	L.M.C.V	Sentencia DECRETAR el cierre definitivo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos; LIBRESE COMUNICACIÓN dirigida a la EPS COMPENSAR; requiere interesada, informar a Colpensiones, ordena oficiar al ICBF	22/03/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00074	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	FLOR ELSA MOYANO MOLINA	ANDERS GIOVANNY BAYONA ABRIL	Auto que rechaza demanda 1.- RECHAZAR la presente demanda de CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO, instaurada por la señora FLORA ELSA MOYANO MOLINA en contra de ANDERS GIOVANNY BAUONA ABRIL. (art. 90 C. G. del P.). 2.- En consecuencia, devuélvase la misma con los respectivos anexos, sin necesidad de desglose. 3.- Oficiese	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00092	Liquidación Sucesoral	SONIA CONSTANZA BARRETO LÓPEZ	SONIA CONSTANZA BARRETO LÓPEZ	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de SUCESIÓN de la Causante SONIA CONSTANZA BARRETO LÓPEZ (q.e.p.d.). (art. 90 C. G. del P.). SEGUNDO: En consecuencia, devuélvase la misma con los respectivos anexos, sin necesidad de desglose. TERCERO: INFORMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Oficiese.	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00104	Verbal Sumario	DOLORES MOLANO CERÓN	DOLORES MOLANO CERÓN	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda. SEGUNDO: Sin necesidad de desglose, hágase entrega de los anexos a la parte demandante. TERCERO: INFORMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Oficiese.	22/03/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2022 00113	Liquidación Sucesoral	NICANOR GIRALDO OROZCO	NICANOR GIRALDO OROZCO	Auto que declara abierto y radicado proceso De sucesión, EMPLÁCESE a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión del causante; reconoce herederos, ordena notificar interesados, ordena oficiar a la DIAN, decreta medida, reconoce apoderado	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00126	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LIZETH KATHERINE PABÓN GÓMEZ	MARÍA ISABEL MÚÑOZ DE CHAPARRO	Auto que Inadmite y ordena subsanar REALIZAR una adecuada identificación de las partes, indicando los números de identificación de las herederas determinadas; aportar poder, registro civil	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00137	Sucesión	EDUARDO PEREZ VIVIEL	EDUARDO PEREZ VIVIEL	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ACREDÍTESE la calidad de heredero que se aduce con relación a RENÉ PÉREZ CUERVO, debiendo aportarse el correspondiente registro civil de nacimiento con el reconocimiento paterno. REALIZAR una adecuada individualización de los interesados	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00138	Ejecutivo - Mínima cuantía	LEIDY JOHANNA GOMEZ	CRISTIAN DAVID REMOLINA ROMERO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar INDICAR el correo electrónico, que se encuentra inscrito ante el SIRNA por parte de la profesional del derecho, para recibir Notificaciones, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 5º. del Decreto 806 de 2020 ("En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados"), toda vez que en el memorial poder no se indicó. 2. Conforme los correos electrónicos suministrados del demandado, INFÓRMESE la forma cómo se obtuvieron los mismos,	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00139	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ROGER MAURICIO LEE LEGUIZAMÓN	HERNÁN DAVID BUITRAGO MOLINA	Admite Demanda, ordena notificar demandado, DECRÉTESE la práctica de la prueba de ADN	22/03/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00140	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SANDRA MILENA GUZMAN MARTINEZ	SEGIO ALE4XANDER PRIETO GUEVARA	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR de plano la presente demanda por falta de competencia. SEGUNDO: REMITANSE las presentes diligencias junto con sus anexos, al Juzgado Quince de Familia de esta ciudad, para lo de su cargo. TERCERO: PARA EFECTOS ESTADISTICOS, HAGASE LA RESPECTIVA COMPENSACION. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00141	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SANDRA KATHERINE MORALES OTALORA	JOSÉ HERMINSO RAMOS ECHEVERRÍA	Auto que Inadmite y ordena subsanar PRECÍSESE correctamente los valores de las cuotas adeudadas en el año 2017,SEÑÁLESE correctamente los rubros objeto de ejecución; PORMENORICESE correctamente los valores que adeuda el demandado en razón de educación, PRESENTESE la liquidación de las cuotas alimentarias adeudadas	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00143	Verbal Mayor y Menor Cuantía	HARRIZÓN IVÁN FLÓREZ PÉREZ	SANDRA MARCELA PAZMIÑO RODRIGUEZ	Admite Demanda, ordena notificar, reconoce apoderado, decreta medida cautelar	22/03/2022	Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 032 2022 00144	Verbal Mayor y Menor cuantía	DORA ALICIA BAQUERO MACANA	JOSE JAIME ANGEL ECHAVARRIA	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLEGAR copia del registro civil de nacimiento de la niña; INDICAR la relación de parientes; INDICAR el lugar de domicilio actual de la niña; ALLEGAR el nombre de los testigos que pretende sean citados; Como quiera que la presente demanda, es presentada por el Defensor de Familia del ICBF – Centro Zonal Ciudad Bolívar, notifíquesele el contenido del presente auto, para que proceda con la subsanación respectiva.	22/03/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00149	Ordinario	EDUARDO EFRAÍN VILLARREAL BUENO	CARLOS EDUARDO CUERVO	Admite ADMITASE la demanda de petición de herencia, instaurada a través de apoderada judicial; ordena notificar demandado, reconoce apoderado	22/03/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00154	Verbal Mayor y Menor cuantía	LUZ MARINA GUAYACÁN PIÑEROS	MARIO JÍMENEZ SÁNCHEZ	Admite Demanda, ordena notificar demandado, decreta medida cautelar, ordena oficiar	22/03/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00157	Sucesión	TERESA VARGAS DE CORTEZ	TERESA VARGAS DE CORTEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACREDÍTESE la calidad de herederos; REALÍCESE una adecuada individualización de los herederos; ALLÉGUESE registro civil de defunción; ALLÉGUESE los certificados de tradición actualizados	22/03/2022	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

23/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN

SECRETARIO